



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 598ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-078-25 (CAGEG-078/2025)
para la Adquisición de Vestuario y Uniformes**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 24 de noviembre de 2025 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio DAS-015/2025
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Afra Verónica Rodríguez Villa Representante de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	C. María de Monserrat Granados Pérez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz
C. Omar Macías Acevedo Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Vianney Ávalos Montiel Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz
C. Elisa Cecilia Hernández Morales Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. José Alberto Domínguez Sánchez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz
C. Gabriela Vargas Muñoz Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Edenia Vargas Barajas Representante de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Ma. del Carmen Galván Medina, Patricia

Covarrubias Saavedra y Yolanda Medina Doñates, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Edenia Vargas Barajas y Liliana Reséndiz Cárdenas, representantes de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato; Arturo David Velázquez de la Torre, Gustavo Torres Rosales y Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Elisa Cecilia Hernández Morales, José Alberto Domínguez Sánchez, Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, María de Monserrat Granados Pérez, Abraham Laguna Mosqueda, Gabriela Vargas Muñoz, Gustavo Ortiz Vázquez, Fernando Israel Ramírez Muñoz y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C.: Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-078-25 (CAGEG-078/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
- **BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.**
- **BS BROTHERS, S.A. DE C.V.**
- **INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**
- **MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR**
- **MARISELA JUÁREZ MATA**
- **MAGNO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**
- **PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.**
- **EDUARDO SALGADO ZULOAGA**
- **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CASTAÑEDA**
- **CASEI ALL SERVICE DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."**:

Grupo I (Partidas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 37)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita con doble entretela de refuerzo en los extremos; y la muestra presentada por el licitante no contiene doble entretela de refuerzo en todos los extremos.
- Se solicita que la insignia contenga orleo en los costados y dobladillo con costura recta; y la muestra presentada por el licitante contiene orleo en medio de la insignia, sin dobladillo con costura recta.
- Se solicita con medida de 10 centímetros de largo y la muestra presentada mide 8 cm.
- Se solicita etiqueta codificada elaborada con transferencia digital en Full Hd de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (mate), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON, y la muestra presentada por el licitante no se encuentra codificada elaborada con transferencia digital en Full Hd de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (mate), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON."

40051001-078-25 (CAGEG-078/2025)

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo II (Partidas 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38 y 40)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita cuello redondo con medida de 3.5 cm de ancho y la muestra presentada por el licitante mide 2.0 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V."**:

Partida 12

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos en su muestra:

- No cumple, se solicita parche microbordado de gota águila y la muestra que presenta el licitante es en estampado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos en su muestra:

- El cuello de la chamarra tiene detalle en color verde, el cual no está indicado en el manual de uso de la marca PEMEX, ni en las características del material.
- Se solicita parche microbordado de gota águila y la muestra que presenta el licitante es en estampado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita parche microbordado de gota águila y la muestra que presenta el licitante es en estampado.
- Se solicita etiqueta que contenga información que permita corroborar la composición de la sudadera y la etiqueta presentada no contiene dicha información.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita gorra con ajuste trasero de plástico y la muestra presentada por el licitante tiene ajuste en tela tipo velcro.

- Se solicita bordado de letras Pemex de 3.0 x 0.5 cm, la muestra presenta el bordado de letras Pemex de 7.0 x 1.5 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita gorra con ajuste trasero de plástico y la muestra presentada por el licitante tiene ajuste en tela tipo velcro.
- Se solicita bordado de letras Pemex de 3.0 x 0.5 cm, la muestra presenta el bordado de letras Pemex de 7.0 x 1.5 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

En consecuencia la partida 13 del grupo VI, no es sujeta de adjudicación ya que su adjudicación es por grupo de partidas.

Grupo I (Partidas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 37)

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita insignia color azul marino, bordado y grado en color gris opaco.
- Etiqueta codificada con la leyenda "PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO", "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO"
- En la parte izquierda de la etiqueta deberá llevar el escudo del estado de Guanajuato, a base de polímero, elaborada con transferencia digital en Full Hd de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (mate), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON sistema de pegado con película termo-adherible.
- Etiqueta con código de barras que exprese número de serie único e irrepetible por pieza, con un tamaño de 2 cm de alto +-5 milímetros de tolerancia y de largo 7cm con tolerancia de 5+- milímetros, deberá llevar el año de fabricación (2025) e ir cosida en la parte interna central de la insignia.
- Se solicita contactel de felpa y gancho de color negro.

Y la propuesta técnica del licitante no menciona todas estas características técnicas solicitadas.

Adicionalmente por los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita que la insignia contenga orleo en los costados y la muestra presentada por el licitante contiene orleo en medio de la insignia.
- Se solicita con medida de 10 centímetros de largo y la muestra presentada mide 8 cm.
- Se solicita que la muestra contenga etiqueta con la marca ofertada por el licitante e instrucciones de lavado que deberá estar impreso en papel y anexas al empaque de la insignia, y la muestra presentada por el licitante no contiene la etiqueta con la marca ofertada por el licitante e instrucciones de lavado impresa en papel y anexa al empaque de la insignia.
- Se solicita etiqueta codificada elaborada con transferencia digital en Full Hd de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (mate), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON, y la muestra presentada no se encuentra codificada elaborada con transferencia digital en Full Hd de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (mate), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON.

En relación con su documental se descalifica por el siguiente motivo:

- Se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías indicando el número de partida que respalda el documento: y el licitante no menciona las partidas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, sólo la 37 del grupo I.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A, O, numeral 1.14 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V."**:

Grupo II (Partidas 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38 y 40)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita cuello redondo con medida de 3.5 cm de ancho y la muestra presentada por el licitante mide 2.0 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo III (Partidas 36 y 39)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita un botón en cada hombro para colocar grados, y la muestra física del licitante presenta dos botones en cada hombro.

En relación con su documental se descalifica por los siguientes motivos:

- Se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista en la que indique que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados; y el licitante presenta carta del fabricante de los bienes para las partidas 36 y 39 Marca: PR77, Modelo: TG25; en discrepancia con lo señalado en su propuesta técnica Anexo A que señala: Marca: PR77 y Modelo: TJ25.
- Se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías, o; y el licitante presenta carta del fabricante de los bienes para las partidas 36 y 39 Marca: PR77, Modelo: TG25; en discrepancia con lo señalado en su propuesta técnica Anexo A: Marca: PR77 y Modelo: TJ25.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A, punto 1.13 y 1.14 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación y lo acordado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"BS BROTHERS, S.A. DE C.V."**:

Grupo I (Partidas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 37)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita con doble entretela de refuerzo en los extremos; y la muestra presentada por el licitante no contiene doble entretela de refuerzo en todos los extremos.
- Se solicita que la insignia contenga orleo en los costados y dobladillo con costura recta; y la muestra presentada por el licitante contiene orleo en medio de la insignia, sin dobladillo con costura recta.
- Se solicita con medida de 10 centímetros de largo y la muestra presentada mide 8 cm.
- Se solicita se solicita etiqueta codificada elaborada con transferencia digital en Full Hd de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (mate), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON, y la muestra presentada no se encuentra codificada elaborada con transferencia digital en Full Hd de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (mate), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON."

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo II (Partidas 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38 y 40)

Se descalfica su propuesta por los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita cuello redondo con medida de 3.5 cm de ancho; y el cuello de la muestra presentada por el licitante mide 2 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.":

Grupo I (Partidas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 37)

Se descalfica su propuesta por los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita con doble entretela de refuerzo en los extremos; y la muestra presentada por el licitante no contiene doble entretela de refuerzo en todos los extremos.
- Se solicita etiqueta codificada elaborada con transferencia digital en Full Hd de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (mate), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON, y la muestra presentada no se encuentra codificada elaborada con transferencia digital en Full Hd de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (mate), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo II (Partidas 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38 y 40)

Se descalfica su propuesta por los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita cuello redondo con medida de 3.5 cm de ancho; y el cuello de la muestra presentada por el licitante mide 1.8 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR":

Partida 13

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicitan tiras reflejantes de 5cm de altura y la muestra presentada por el licitante tiene tiras reflejantes de 4 cm de altura.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos a su muestra:

- La muestra presentada por el licitante cuenta con el nombre de estación "Gasolinera Servicio Central" bordado en la parte trasera de la sudadera, característica no indicada en el manual de uso de la marca PEMEX, ni en las características del material.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos a su muestra:

- La muestra presentada por el licitante cuenta con el nombre de estación "Gasolinera Servicio Central" bordado en la parte trasera de la sudadera, característica no indicada en el manual de uso de la marca PEMEX, ni en las características del material.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita etiqueta que permita corroborar la composición de la gorra y no la contiene.
- Se solicita gorra con ajuste trasero de plástico y la muestra presentada tiene ajuste en tela tipo velcro.
- Se solicita bordado de letras Pemex de 3.0 x 0.5 cm, la muestra presenta el bordado de letras Pemex de 7.0 x 1.5 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita etiqueta que permita corroborar la composición de la gorra y no la contiene.
- Se solicita gorra con detalles en rojo (PMS 485C) y solo presenta muestra con detalles en verde (PMS 7482).
- Se solicita gorra con ajuste trasero de plástico y la muestra presentada tiene ajuste en tela tipo velcro.

- Se solicita bordado de letras Pemex de 3.0 x 0.5 cm, la muestra presenta el bordado de letras Pemex de 7.0 x 1.5 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

En consecuencia la partida 12 del grupo VI, no es sujeta de adjudicación ya que su adjudicación es por grupo de partidas.

Grupo II (Partidas 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38 y 40)

Se descalifica su propuesta por en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

- El licitante cotiza las partidas 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 40 correspondientes al grupo II (Playera), pero no cotiza la partida 38 que también corresponde al Grupo II.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo III (Partidas 36 y 39)

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita las charreteras de la misma tela del traje, y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica.

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita muestra y no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación y lo acordado en la junta de aclaraciones.

Partida 59

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita tela color pantone 301 c y el color de chamarra y pantalón presentado en su muestra es azul turquesa y el color es sublimado no teñido.
- El inserto de la chamarra no cumple ya que el color de tela y figura que presenta no cumplen lo solicitado en el anexo I y diseño de imagen.
- En costuras no cumplen ya que se solicita de 4 hilos y su muestra presenta costura de 5 hilos.
- El logo somos el equipo de la gente no cumple ya que se solicita que abarque del 50 al 70% de la superficie de la espalda y la muestra abarca el 80%.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 60

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos a su muestra:

40051001-078-25 (CAGEG-078/2025)

- Se solicita pantone 301c y en cuello y mangas y su muestra presenta cuello y mangas color azul turquesa.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MARISELA JUÁREZ MATA"**:

Grupo I (Partidas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 37)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita con doble entretela de refuerzo en los extremos; y la muestra presentada por el licitante no contiene doble entretela de refuerzo en todos los extremos.
- Se solicita que la insignia contenga orleo en los costados y dobladillo con costura recta; y la muestra presentada por el licitante contiene orleo en medio de la insignia, sin dobladillo con costura recta.
- Se solicita con medida de 10 centímetros de largo y la muestra presentada mide 8 cm.
- Se solicita etiqueta codificada elaborada con transferencia digital en Full Hd de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (mate), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON, y la muestra presentada no se encuentra codificada elaborada con transferencia digital en Full Hd de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (mate), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON."

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita Constancia de Situación Fiscal con cadena digital emitida por el SAT de la empresa licitante y presenta la de David Behar Anteby, persona diversa al licitante.

Grupo II (Partidas 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38 y 40)

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

- En la partida 34 se solicitan 66 piezas y oferta 34.

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos en su muestra:

- Se solicita cuello redondo con medida de 3.5 cm de ancho; y el cuello de la muestra presentada por el licitante mide 2 cm.
- Se solicita playera tipo tubular; y la muestra presentada por el licitante es de dos piezas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 59

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita tela color pantone 301 c y el color de chamarra y pantalón presentado es azul marino.
- Se solicita tela 100% poliéster y presenta tela poliéster maratón.
- La imagen no corresponde fielmente al diseño autorizado.

- El inserto de la chamarra no cumple ya que el color de tela y figura que presenta no cumplen lo solicitado en el anexo I y en el diseño de imagen.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 60

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos a su muestra:

- No cumple se solicita tela 100% microfibra de poliéster color blanco y el licitante presenta muestra confeccionada con tela poliéster, no microfibra y con diseño de paneles.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"EDUARDO SALGADO ZULOAGA"**:

Grupo III (Partidas 36 y 39)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita que el saco y pantalón contengan etiqueta de composición, y en la muestra presentada no la contiene.
- Se solicitan 2 bolsas interiores; y la muestra presentada por el licitante sólo contiene una bolsa interna.
- Para la muestra se solicita que el traje contenga tres galones y la muestra presentada por el licitante contiene sólo un galón.
- Se solicita corbata en color azul marino; y la muestra presentada por el licitante no contiene corbata.
- Se solicitan galones color plateado; y la muestra presentada por el licitante tiene un galón color blanco.
- Se solicita color azul marino; y la muestra presentada es color negro.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CASTAÑEDA"**:

Se descalifica la totalidad de la propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos a su documental:

- Se solicita instrumento jurídico en el que se acredite la personalidad del representante o apoderado legal inscritos en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio; sin embargo, en el anexo D "FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD", no menciona el número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio del representante y no adjunta el documento de inscripción referido.

Grupo II (Partidas 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38 y 40)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita etiqueta de instrucciones de lavado, razón social del proveedor y talla en la parte central del cuello, composición de la tela 50% poliéster, 50% algodón; y la muestra presentada por el licitante no

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
contiene etiqueta de instrucciones de lavado, razón social del proveedor y talla en la parte central del
cuello, con composición de la tela 50% poliéster 50% algodón.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo IV (Partidas 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55 y 57)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita que el material sea fabricado en 100% EVA (Etileno vinil acetato) de una sola pieza, y el licitante presenta muestra sin mencionar la composición de 100% EVA únicamente menciona que es material sintético.
- Presenta contradicción en la marca y modelo, en la propuesta técnica señala MARCA ALTEC SIN MODELO y presenta muestra MARCA KAFE Y MODELO YEVAME "

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo V (Partidas 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56 y 58)

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita que el calzado incluya información de talla, marca y/o modelo y origen de manufactura, y el licitante presenta muestra que sólo incluye número y origen de manufactura.
- Presenta contradicción en la marca y modelo, en la propuesta técnica señala MARCA ALTEC SIN MODELO y en la muestra presentada NO MENCIONA MARCA NI MODELO.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "CASEI ALL SERVICE DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V.":

Grupo III (partidas 36 y 39)

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita saco y pantalón en color azul marino, corbata en color azul marino, botones metálicos color plateados en frente y puños, galones en color plateado y el licitante no menciona los colores solicitados en su propuesta.

Se descalifica su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita muestra física para evaluación y no la presenta y su Anexo H Recibo de muestras no contiene sello.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.13 del Apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., partidas 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38 y 40.

BS BROTHERS, S.A. DE C.V., partidas 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58.

INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., partida 41.

MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 18, 19, 20, 41 y 42.

MARISELA JUÁREZ MATA, partidas 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58.

MAGNO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., partidas 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58.

EDUARDO SALGADO ZULOAGA, partidas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38 y 40.

DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., partidas 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "BS BROTHERS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
42	PLAYERA CUELLO REDONDO	500	\$65,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$65,000.00

Al licitante "INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
41	CHALECO	100	\$48,334.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$48,334.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	UNIFORME DE FUTBOL VARONIL	24	\$7,680.00
2	UNIFORME DE PORTERO DE FUTBOL VARONIL	1	\$320.00
3	UNIFORME FUTBOL FEMENIL 3 PIEZAS	19	\$6,080.00
4	UNIFORME DE PORTERO FUTBOL FEMENIL	1	\$320.00
5	UNIFORME DE BASQUETBOL VARONIL	14	\$4,480.00
6	UNIFORME DE BASQUETBOL	14	\$4,480.00
7	UNIFORME DE VOLEIBOL VARONIL	14	\$4,480.00
8	UNIFORME VOLEIBOL SALA FEMENIL	14	\$4,480.00
10	PANTALÓN DE MANTA PARA CABALLERO	20	\$3,400.00
18	UNIFORMES FUTBOL VARONIL	20	\$6,400.00
19	UNIFORMES VOLEIBOL VARONIL	15	\$4,800.00
20	UNIFORMES BASQUETBOL VARONIL	15	\$4,800.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$51,720.00

Al licitante "MAGNO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
43	Calzado de descanso slip-on cerrado	190	\$38,000.00
44	Calzado de descanso tipo sueco	185	\$37,925.00
45	Calzado de descanso slip-on cerrado	660	\$132,000.00
46	Calzado de descanso tipo sueco	660	\$135,300.00
47	Calzado de descanso slip-on cerrado	3200	\$640,000.00
48	Calzado de descanso tipo sueco	3200	\$656,000.00

49	Calzado de descanso slip-on cerrado	329	\$65,800.00
50	Calzado de descanso tipo sueco	329	\$67,445.00
51	Calzado de descanso slip-on cerrado	329	\$65,800.00
52	Calzado de descanso tipo sueco	329	\$67,445.00
53	Calzado de descanso slip-on cerrado	225	\$45,000.00
54	Calzado de descanso tipo sueco	225	\$46,125.00
55	Calzado de descanso slip-on cerrado	422	\$84,400.00
56	Calzado de descanso tipo sueco	425	\$87,125.00
57	Calzado de descanso slip-on cerrado	2645	\$529,000.00
58	Calzado de descanso tipo sueco	2647	\$542,635.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$3,240,000.00

Al licitante "EDUARDO SALGADO ZULOAGA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
21	INSIGNIAS BORDADAS	248	\$64,480.00
22	INSIGNIAS BORDADAS	850	\$221,000.00
23	INSIGNIAS BORDADAS	984	\$255,840.00
24	INSIGNIAS BORDADAS	28	\$7,280.00
25	INSIGNIAS BORDADAS	426	\$110,760.00
26	INSIGNIAS BORDADAS	316	\$82,160.00
27	INSIGNIAS BORDADAS	66	\$17,160.00
28	INSIGNIAS BORDADAS	244	\$63,440.00
29	PLAYERA	248	\$47,120.00
30	PLAYERA	984	\$186,960.00
31	PLAYERA	56	\$10,640.00
32	PLAYERA	426	\$80,940.00
33	PLAYERA	316	\$60,040.00
34	PLAYERA	66	\$12,540.00
35	PLAYERA	244	\$46,360.00
37	INSIGNIAS BORDADAS	2719	\$706,940.00
38	PLAYERA	2719	\$516,610.00
40	PLAYERA	850	\$161,500.00

Total Adjudicado: \$2,651,770.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 11 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) Las partidas 12, 13, 14, 15, 16, 17, 36, 39, 59 y 60 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La partida 9 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
9	\$2,142.51	\$2,200.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) Se hace constar que mediante oficio de firma electrónica DFA/0429/2025 el C.P. J. Felipe Sánchez Martínez, solicita la cancelación de la compra de las partidas 59 y 60 del Anexo I, en virtud de que se informa que ya no

40051001-078-25 (CAGEG 078/2025)

subsiste la necesidad operativa que originó la solicitud de adquisición de los bienes, toda vez que se carece de justificación técnica, operativa y presupuestal, de continuar con el proceso de contratación se estaría en riesgo de provocar un daño a los participantes y al erario público. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dichas partidas, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **5 de diciembre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 36 y 39 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-078-25 (CAGEG-078/2025) para la adquisición de Vestuario y Uniformes.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$1,598,715.40 (un millón quinientos noventa y ocho mil setecientos quince pesos 40/100 m.n.), el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y Secretaría de Seguridad y Paz, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Se instruye al Secretario para gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al Instituto Tecnológico Superior de Irapuato y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

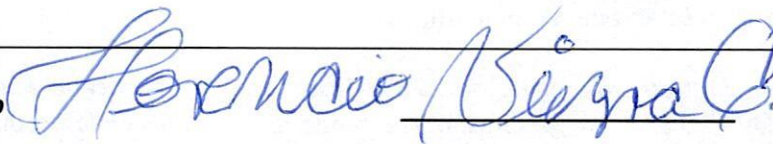
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

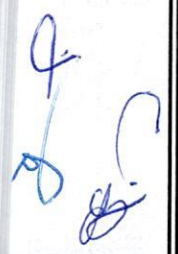
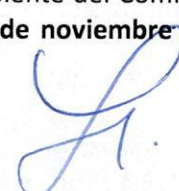
La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:41 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **24 de noviembre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.



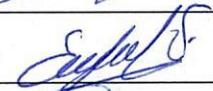
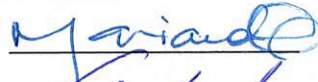
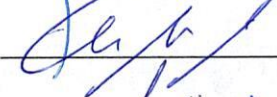
EJECUTIVO:

MIRIAM SUGGHEY COLMENERO ROJAS

RELACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. 40051001-078-25 (CAGEG-078/2025) PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES

HORA LIMITE:

02:00 p. m.

	ENTIDAD/DEPENDENCIA	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	RFC CON HOMOCLOAVE	FIRMA	HORA
1	CODIF	Afisa Verónica Rodríguez Villa	ROVA 660910502		14:00
2	PAOT	Edenia Vargas Barajas	VABE790729056		14:00
3	SSyP	Gabriela Vargas Muñoz	VAMG88072130A		14:00
4	SSyP	Maria de Monserrat Granados Pérez	GAPM930218405		14:00
5	SSyP	Queer Macías Acevedo	MAA0760602910		14:00
6	SSyP	Vianney Avalos Montiel	AAMV921029449		14:00
7	SSyP	Elisa Cecilia Hernandez Morales	HEME851122445		14:00
8	SSyP	JOSE ALBERTO DOMINGUEZ	DOJA801231508		14:00
9					
10					
11					
12					